SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.09. - 0 0 2 9 8**

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón LATACUNGA el **15/Septiembre/2009**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CONTRUCK S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.09.801 de 19/Octubre/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-06028 del 17 de enero del 2006; y, ADM-08241 del 14 de julio del 2008 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CONTRUCK S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 19 OCT/2009

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7263618
Nro. Trámite 5.2009.182
RR/

RAZON: ...

Doy fe que al margen de la escritura matriz de constitución de Compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CONTRUCK S.A., de fecha quince de septiembre de dos mil nueve, he tomando nota de la Resolución No.SC-DIC-A.09-00298, emitida por la Doctora Leonor Holguin Bucheli, Intendenta de Compañías de Ambato, de fecha diecinueve de Octubre de dos mil nueve, por la cual se aprueba la constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CONTRUCK S.A.- Latacunga, veintitrés de Octubre de dos mil nueve.- El Notario.-

H.A.B.P

CERTIFICO.- Que en esta fecha queda inscrita la Resolución No. SC-DIC-A.09-298, de diecinueve de octubre del dos mil nueve, de la Intendencia de Compañías Sede en Ambato, bajo la partida No.0302 del Registro Mercantil a mi cargo.- Queda archivada una copia de la referida Resolución.- Latacunga, a cinco de noviembre del dos mil nueve.- x.x.x.x.x.x

Dr. José Gabriel Jaramillo D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD